

Topes para procedimientos de selección para contratación de bienes, servicios y obras - año 2022

Mediante la Ley No. 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, se determinaron los montos para los procedimientos de selección por licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada y selección de consultores individuales.

Asimismo, a través del Decreto Supremo No. 398-2021-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas aprobó el valor de la Unidad Impositiva Tributaria para el año 2022.

En tal sentido, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE ha publicado los topes para cada procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras para el año 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tipo	Montos (S/)				
	Bienes	Servicios			Obras
		Servicio en general	Consultoría en obras	Consultoría en general	
Licitación pública	>= de 400,000	-			>= de 2'800,000
Concurso público	-	>= de 400,000			
Adjudicación simplificada	< a 400,000 > de 36,800	< a 400,000 > de 36,800			< a 2'800,000 > de 36,800
Contratación directa	> de 36,800	> de 36,800			> de 36,800
Comparación de precios	<= a 69,000 > de 36,800	<= a 69,000 > de 36,800	-		
Subasta inversa electrónica	> de 36,800	> de 36,800	-		
Selección de consultores individuales	-	-		<= a 60,000 > de 36,800	-

Fuente y elaboración: Dirección del SEACE-OSCE

**Karen
Ángeles**

Consejera
kal@prcp.com.pe